

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CENICAP CENTRO NACIONAL INTEGRADO DE CAPACITACION PROFESIONAL CIA. LTDA.

La compañía **CENICAP CENTRO NACIONAL INTEGRADO DE CAPACITACION PROFESIONAL CIA. LTDA.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón LAGO AGRIO, el 22 de Octubre de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.Q.13.005460** de 07 de Noviembre de 2013.

- 1.- **DOMICILIO:** Cantón LAGO AGRIO, provincia de SUCUMBIOS.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: "UNO) CAPACITACIÓN EN LAS ÁREAS TÉCNICAS TALES COMO: COMPUTACIÓN, MECANOGRAFÍA, MATEMÁTICAS, LECTURA RÁPIDA MÚSICA..."

Quito, 07 de Noviembre de 2013

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(132460)

PIRCA CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

La compañía **PIRCA & PIRCA CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.** Se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón LAGO AGRIO, el 26 de Enero de 2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.Q.11.000491** de 02 de Febrero del 2011.

- 1. **DOMICILIO:** Cantón SUCUMBIOS, provincia de SUCUMBIOS.
- 2. **CAPITAL:** Suscrito US\$ 400,00 Numero de Participaciones 400 valor US\$ 1,00.
- 3. **OBJETO:** El objeto de la compañía es LA IMPORTACION Y COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE MAQUINARIAS E INSUMOS PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION.

Quito, 02 de Febrero de 2011

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(132458)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL GUAYAS
UNIDAD JUDICIAL No 4 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO DE CITACIÓN

A: LUIS ENRIQUE FERRUZOLA LOPEZ.
LE HAGO SABER: Que por sorteo ha tocado conocer el juicio de DIVORCIO POR CAUSAL No. 4572-2013 seguido POR SANDRA DEL ROCIO MORAN MEJILLONES.
DEMANDADO: LUIS ENRIQUE FERRUZOLA LOPEZ.
OBJETO DE LA DEMANDA: Que el señor Juez mediante sentencia declare disuelto el vínculo matrimonial que une al actor con la demandada de conformidad a lo establecido en el Art. 110 numeral II inciso segundo del Código Civil vigente.

1.- **DOMICILIO:** Cantón GUAYAQUIL, provincia del GUAYAS.

2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 1.600,00.

3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: **ACTIVIDADES DE DESARROLLO, TECNOLÓGICO, PROGRAMACIÓN, SERVICIOS DE HARDWARE; MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS; CONSULTORÍA EN TECNOLOGÍA; VENTA DE EQUIPOS (...)**

Guayaquil, 5 de Noviembre de 2013.

Ab. Mario Barberán Vera
ESPECIALISTA JURÍDICO SUPERVISOR

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(132413)

 SECRETARÍA DEL AGUA
DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE ESMERALDAS "ZONAL QUITO"


REPÚBLICA DEL ECUADOR

CITACIÓN A LOS SEÑORES USUARIOS CONOCIDOS O NO DE LAS AGUAS PROVENIENTES DE LAS VERTIENTES INNOMINADA QUE NACE EN EL SECTOR EL CORAZON Y QUE ABASTECE AL SECTOR EL SALADO, LAS ESTACAS, LAS TROCHAS Y LOS ÁNGELES UBICADA EN LA PARTE NORTE DE LA PARROQUIA ATAHUALPA, BARRIO MOJANDA GRANDE, CANTÓN QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA; EN CAUDAL APROXIMADO DE 7 L/S PARA USO DOMESTICO Y DE ABREVADERO.

EXTRACTO

ACTOR: Raúl Flores Cruz, en su calidad de representante legal de la Cooperativa de Producción Agropecuaria Mojanda Grande.

OBJETO DE LA SOLICITUD: Autorización del derecho de aprovechamiento de agua para consumo humano y/o uso doméstico y de abrevadero.

Dentro del expediente administrativo No. 420-12-CS-(RS)- se ha dictado la siguiente providencia:

SECRETARÍA DEL AGUA - DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE ESMERALDAS - ZONAL QUITO.- Trámite No. 420-12-CS-(RS).- Quito, 26 de septiembre de 2013.- Las 12h00.- Avoco conocimiento del presente trámite en virtud de haber sido designado Líder del Centro Zonal Quito de la Demarcación Hidrográfica de Esmeraldas, mediante memorando SENAGUA-CDHE-15-2013-0369-M de 8 de julio de 2013.- Que mediante Acuerdo Ministerial No. 2009-46 expedido el 13 de noviembre de 2009, se crea la Demarcación Hidrográfica de Esmeraldas.- Que mediante Acuerdo Ministerial No. 2009-48 de 4 de diciembre del 2009, se expide el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Secretaría Nacional del Agua-SENAGUA. En lo principal: La solicitud de AUTORIZACIÓN de derecho de aprovechamiento de agua y acueducto de 13 de junio de 2013 con el cual la comlementa.

Lo que pong que tienen di para recibir fi

 GOBIERNO NACIONAL LA REPUBLICA DEL ECUADOR

CITACIÓN A VIENEN DE L MOJANDA G PROVINCIA C DOMESTICO RIA MOJAND

ACTOR: Raúl pecuaria Moje

OBJETO DE E